

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
P_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RTDO FINAL TRABAJADOR SOCIAL SAE		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: AMENF-VU0HJ-QXAS4 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2019 a las 11:42:16 Página 1 de 1	1.- Responsable Administrativo Personal Jefa Sección de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Validación con Firma 20/03/2019 11:02	FIRMADO 20/03/2019 11:02

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 752216 AMENF-VU0HJ-QXAS4 B483E5C72BB996C00DE3C6A17928E9897EDEF5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadanoportal.es/portalCiudadanoportal>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

3 TRABAJADORES SOCIALES

RESULTADO FINAL

Una vez finalizado el procedimiento de selección correspondiente al proceso selectivo para la provisión de TRABAJADOR/A SOCIAL para el área de ASUNTOS SOCIALES, en régimen de funcionario interino temporal, a través de oferta presentada en S.A.E., el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero: Ante una nueva necesidad de provisión temporal, la selección se realiza para tres plazas.

Segundo: El resultado ha sido el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
MORENO MORALES	RUTH	5
GONZALVEZ TRIGUEROS	SARA	7,5
QUIROS VIDAL	ROSARIO	5
CLAVAIN JIMENEZ	VANESA	8
CARRASCO FERNANDEZ	JESUS MARIA	6
GALLARDO MARTIN	MARIA DEL CARMEN	8

Tercero: EL Tribunal declara seleccionadas a:

D^a. VANESA CLAVAIN JIMENEZ
D^a. M^a DEL CARMEN GALLARDO MARTIN
D^a SARA GONZALVEZ TRIGUEROS

Elevándose propuesta Al Tte. de Alcalde Delegado de Personal para su nombramiento como funcionarias interinas temporales a D^a. VANESA CLAVAIN JIMENEZ, D^a M^a DEL CARMEN GALLARDO MARTIN y D^a SARA GONZALVEZ TRIGUEROS, con la categoría de TRABAJADORA SOCIAL en Asuntos Sociales.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer **recurso de alzada** ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer **recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz**, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,